



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Resolución Directoral UGEL Mariscal Cáceres N.º 000088 -2023

Juanjuí, 19 ENE 2023

Visto el Expediente N.º 024-2022695559, con siete (07) folios útiles, de fecha 30- 12- 2022, presentado por el director de la Institución Educativa CRFA CAYENA, de Cayena, Distrito Juanjuí, Provincia de Mariscal Cáceres, Región San Martín; sobre Inscripción de Consejo Directivo de APAFA 2023-2024; que se adjunta.

CONSIDERANDO:

Que, según Ley N.º 28628 en el Artículo 1º precisa que las APAFA tienen como objetivo regular la participación de los Padres de Familia y de sus asociados en las instituciones educativas públicas y en otros niveles de la gestión del sistema educativo, con la finalidad de contribuir en la mejora de la calidad educativa.

Que, la Asociación de Padres de Familia (APAFA) de las Instituciones Educativas es una organización estable de personas naturales, sin fines de lucro, de personería jurídica de derecho privado y puede inscribirse en los Registros Públicos. Es regulada por el Código Civil, en lo que sea pertinente.

Que, la Asociación de Padres de Familia tiene las atribuciones de participar en el proceso educativo de los hijos de sus asociados, buscando la inclusión de las personas con discapacidad en igualdad de oportunidades.

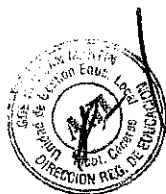
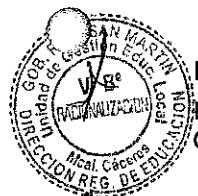
Que, el Consejo Directivo de la Asociación de Padres de Familia es el Órgano ejecutivo de la APAFA. Sus integrantes son elegidos solo por voto directo, universal y secreto. Su mandato es del 2023 al 2024. No hay reelección inmediata.

Que, con Expediente N.º, 024-2022695559 con siete (07) folios útiles, de fecha 30- 12- 2022, presentado por el director de la Institución Educativa CRFA CAYENA de Cayena, Distrito Juanjuí, Provincia de Mariscal Cáceres, Región San Martín, mediante el cual solicita reconocimiento y registro en el Libro de APAFA al Consejo Directivo de Padres de Familia.

Que, la Unidad de Gestión Educativa Local Mariscal Cáceres, como institución desconcentrada del Ministerio de Educación, tiene la responsabilidad de reconocer y registrar en el Libro de APAFA, mediante acto resolutivo al nuevo Consejo Directivo y Vigilancia de la Asociación de Padres de Familia de la Institución Educativa antes mencionada.

Estando a lo opinado por el Sistema de Racionalización y lo autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local Mariscal Cáceres.

De conformidad a lo facultado por la Ley de bases de la Descentralización N.º 27783; D.S. N.º 015 - 2002 - ED; Ley N.º 28628; Ley N.º 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER Y REGISTRAR, en el Libro de APAFA a los integrantes del Consejo Directivo de la Asociación de Padres de Familia de la Institución CRFA CAYENA, Distrito Juanjuí, Provincia de Mariscal Cáceres, Región San Martín, periodo 22-08-2022 al 21-08-2024, que se detalla a continuación:

CONSEJO DIRECTIVO DE APAFA				
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	D.N.I.	COD. REG.	VIGENCIA
GARCÍA TELLO, Dany	Presidente	40662386	220601298	2023 AL 2024
ORDOÑEZ MELENDREZ, Clemente	Vicepresidente	80532904		
GUTIÉRREZ CHUMBE, Rizeth Yanina	Secretario	47076440		
MOZOMBITE ORDOÑEZ, Pedro Pablo	Tesorero	43669288		
CHUMBE VÁSQUEZ, Iraira	Vocal I	00970244		
PEÑA GARCÍA, Redusindo	Vocal II	43830820		
VÁSQUEZ DÁVILA, Baciliza	Vocal III	42361666		
SHAPIAMA CACHIQUE, Josmery	Vocal IIII	47741794		

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, a través de Secretaría General de la UGEL Mariscal Cáceres a la Institución Educativa comprendida en la presente resolución y a cada una de las Unidades Orgánicas de la UGEL.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
MARISCAL CÁCERES - JUANJUÍ

Mg. JUAN MARCOS PINCHI TAFUR
DIRECTOR

JMPT/D-UGEL
NPL/JAGI
EDM/AJ
ECSH/AR
16/01/2023



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE OPERACIONES
OFICINA DE OPERACIONES - U.E. 302 EDUC. H.C. JUANJUÍ

CERTIFICA: Que la presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista.

Juanjuí, **19 ENE 2023**



Norita Barboza Vásquez
SECRETARIA GENERAL